BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XX | *Coruña, 1.º de Marzo de 1925* | Núm. 169

DE RE EPIGRÁPHICA (1)

III

En la parroquia de Santa María de Herbón se conservó muchos años y hoy se guarda en el Seminario (2), una ara cristiana de mármol rectangular, pequeñísima, pues sólo tiene 22 centímetros de largo, por 21 de ancho y 6 de espesor, sin pulimentar y sin sepulcro (3) ni señal de él, la cual en su cara mejor trabajada tiene alrededor la siguiente inscripción:

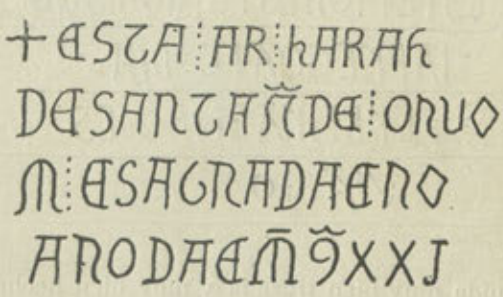

Las letras están en la piedra muy bien grabadas, leyéndose con toda claridad, y parece quieren decir: «Esta arharah de Santa M(aria.)

(1) Véase el núm. 164 de este BOLETÍN.

(2) La depositó para su custodia, el actual párroco D. Ramón Cristobo Mella, por indicación de D. José Couselo, catedrático de Arqueología.

(3) Bien saben los lectores que las aras cristianas tienen un hueco, llamado sepulcro, en el cual se depositan, al consagrarlas el Obispo, reliquias de santos.

de Orvon é Sagrada eno ano da era mil quiñentos vinte e un.» Llama la atención y me causa alguna dificultad la forma «arharah» para designar el ara y no conozco nada semejante a esto, sino es el aumentar y disminuir las letras de las palabras, defecto en que incurrieron frecuentemente aquellos incultos operarios. Si a alguno le causa admiración el traducir por «quiñentos», el signo que va después de la M, vea las páginas 337 o 399 y alguna otra del P. Merino, en su *Escuela de leer letras antiguas,* y no se admirará: ese signo es sin duda una Q y está puesto, como lo traduje, por quinientos. El poner Orvón por Ervón o Herbón, no podré decir si era nombre que entonces tenía la región, que se mudó después en el actual, o si es equivocación del que lo grabó; me inclino a lo primero. Pertenece, pues, al año 1483 esta ara.

IV

Para que no se pierda, pues está muy estropeada la piedra que la contiene, quiero poner la siguiente inscripción que se ve en una lápida hermosamente grabada que está por la parte de afuera del ábside de la iglesia de las monjas justinianas de Redondela. Por desgracia desaparecieron ya algunas de sus letras: las que hoy se pueden leer son las siguientes:

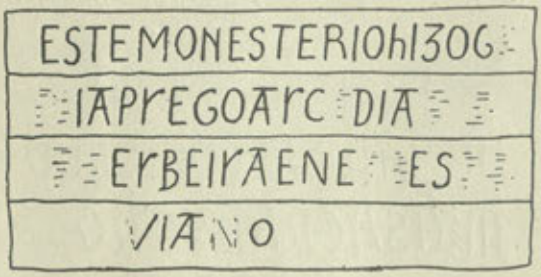

Es una lápida muy bien trazada y muy bien hecha: las letras y las líneas que separan los renglones, son de relieve y gruesas y anchas, mucho más que las del dibujo, y la Z, la H y G y sobre todo las R R tienen la forma, como se ve, algunas veces minúscula. La piedra, que es de grano blando, está gastada por el tiempo y se conoce que fué colocada hecha ya la pared, pues sus líneas no coinciden con las de los demás sillares que la forman. El ábside que es cuadrado, tiene en su parte alta sobre la inscripción un escudo que sobresale mucho de la línea de la pared y en él, en relieve también, tres castillos sobre olas y

en sus ventanas se descubre una cepa, que entra por una y sale por otra y vuelve a entrar. La inscripción dice como se ve: «Este monesterio hizo García Prego, arcediano de Cerbeira...».

V

Dos inscripciones hay asímismo en la otra iglesia de Redondela, puestas en el ábside por la parte exterior también, de las cuales una de ellas casi ha perecido ya, pues a pesar de estudiarla con anteojo y subir allá con una escalera, yo no pude distinguir más que «ANN 1641.» Es la de la parte de la epístola. Acaso por ser más blanda la piedra y más expuesta al vendabal, ha desaparecido todo lo demás.

En la del otro lado, hecha en mayores caracteres y puesta más al abrigo, se leen con claridad estas palabras:

ET ILLO ANNO LEVA
VIT SE REGNVM
PORTV GALLIS

que parece quiere decir que aquel año se levantó el reino de Portugal. Y si esto es así, resulta claro que se engañó el que hizo la otra inscripción o me equivoqué yo al leerla, pues el levantamiento de Portugal acaeció, según testimonio de los historiadores todos, no el 1641 sino el 1640.

VI

En la Catedral de Santiago, en la capilla del Salvador, o del Rey de Francia, que dicen, la única capilla absidal quizá que hoy en ella existe y está al entrar por la puerta santa a la derecha, en el capitel de la columna del lado del evangelio, hay dibujados tres ángeles, el del medio con las manos levantadas y los del lado sosteniendo en las suyas una banda, y en ella se lee la siguiente inscripción:

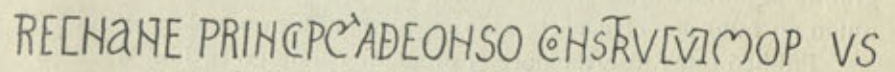

Corrigiendo algún desliz del cuadratario, parece que debe leerse: «Regnante principe Adefonso constructum opus: Fué construída la obra reinando el príncipe Alfonso.» No se deduce de ella el año en que se hizo la Catedral, ni el año en que se hizo la capilla, sino únicamente que entonces reinaba el príncipe Alfonso, que era, como se sabe, el rey

Alfonso VI. Mas como gobernó este monarca nuestra nación desde el año 1065 hasta el 1109, no se puede precisar la época en que se empezó la obra de la Catedral, ni la en que se cinceló este capitel. Una nota con todo hay interesante y es el que se llamara príncipe al rey, «regnante principe» y como en otros sitios de la misma Catedral se llama rey, «ANFonsus REX» (1) al mismo personaje, resulta que se miraban como sinónimos rey y príncipe.

No en el capitel próximo de esta misma capilla, sino en el del otro lado cercano a la puerta santa, a la izquierda, hay también esta otra inscripción:



«Tempore presulis Didaci inceptum hoc opus fuit: Se empezó en tiempo del obispo Diego.» No es este Didacus, Diego Gelmírez, como algunos piensan arrastrados por la aureola que envuelve a este personaje en la historia de la iglesia de Santiago y en la historia de Galicia, sino su predecesor D. Diego Peláez, que la rigió hasta que en 1087 u 88, como escribe D. Antonio L. Ferreiro, fué encarcelado por Alfonso VI, pues para entonces estaba ya muy adelantada la fábrica de la Catedral, como sabemos por la inscripción que se lee aún hoy en las jambas de una de las puertas de las Platerías, la que suele estar cerrada, que ordenando las palabras en sentido horizontal, dice:

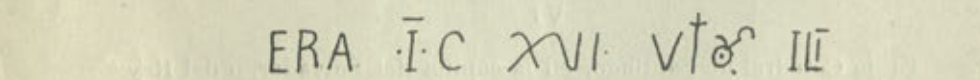

El referido D. Antonio lee: «Era MCVI (2) V idus Julii» o sea el año 1068, y habían pasado por lo tanto 20 años de la construcción de esta puerta, cuando fué preso D. Diego Peláez, lo cual nos demuestra que debía estar ya entonces muy adelantada la obra y no debió ser grande la porción que en su edificio le cupo a D. Diego Gelmírez, a quien no faltó por otra parte en que ocupar su gran celo y actividad.

Publicó estas inscripciones el diligente canónigo D. José M.ª Zepedano, en su *Historia y descripción de la basílica compostelana*, pero se conoce que no tuvo, como yo, la oportunidad de verlas de cerca, pues

(1) Así dice un rótulo al pie de un personaje del Pórtico de las Platerías.

(2) Una errata de imprenta suprimió la X, que está patente en la piedra y hace la era 1116 y el año 1078 en que se colocó este pórtico.

las pone: «Regnante Principe Adefonso construc... Morus: Tempore... Episc... Qum Hoc Opus Fuit», lo cual como ven los lectores, discrepa bastante de como allí realmente se escribieron.

VII

En Mellid, donde se ven numerosas inscripciones, al separarse, antes de salir de la villa, la carretera que va a Boimorto y Curtis de la que va a Toques, hay en el bivio que forman, sobre un zócalo de mampostería, unas escaleras de piedra y sobre ellas una elevada cruz sobre una columna que constituiría un hermoso crucero, sino faltase en la cruz la imagen del Redentor que suelen llevar estos monumentos de la piedad del pueblo gallego y alrededor de la columna, ocupando toda su circunferencia, la siguiente inscripción:

ESTAFISOF·VASCODPÑ
1549

«Esta fiso Fr. Vasco del Pino. 1549.» Leo «Pino», por juzgarlo el apellido más vulgar y corriente para esas letras, aunque las siglas dan siempre lugar a dudas. La inscripción no parece de gran valor, mas la pongo porque el estar las letras formando una corona alrededor de la piedra, hace difícil advertir donde empieza.

VIII

De alto y grande interés, aunque poco de ella pude entender, es una que ví en la iglesia de Céltigos de esta diócesis hace cuatro años.

El arco que da entrada al altar mayor está sostenido por dos machones: el de la izquierda empieza al nivel del suelo, por una piedra de granito, que no hay por aquellos contornos y halló el actual párroco D. Antonio Vázquez González, al reparar la iglesia, que era antes tan pequeña y baja que casi se llegaba con la mano al techo, en el mismo sitio en que ahora está, aunque casi enterrada. Vió que tenía letras y mandó ponerla donde se halla, pero en un descuido suyo le dieron, para cubrirla de cal como todas las demás, unos golpes con el pico los canteros, con lo cual, no poco estropearon sus letras y la inscripción entera.

Añádase a esto que está escrita por las tres caras libres, y una de ellas está casi tapada por un altar contiguo. Así es que poco pude de ella alcanzar. No sé si calcándola o por medio de una fotografía, se conseguiría algo. Me parece cosa de probar.

Lo que yo pude en ella descubrir es lo siguiente:

IHDIHE DOMYNEI БOSHBRS·ER 1-VII

FYHЬTES CO IYLIAI IHDHEHI AF HD SR

SACRABI BASELLCE IIII INIA

En la primera cara, o sea la que está hacia el cuerpo de la iglesia, a la izquierda del que mira, la primera línea; en la segunda cara o sea en la que está al frente, la segunda, y en la tercera de sus caras, o sea la que mira al altar mayor, me parece haber leído claramente, lo de la tercera línea.

Y ahí tienen mis lectores lo que en esta piedra pude yo en aquella fecha descubrir, y parece cierto que se trata aquí de la consagración de una basílica, lo cual presta a este letrero un grandísimo interés. «Sacravi baselice», las juzgo palabras indudables. ¿Y qué dirán éstas y las demás que en esta piedra se hicieron? *Si licet divinare,* acaso podamos pensar que puedan ellas decirnos algo a esto parecido: «In Dei nomine domun tertio idus novembris era MVII fundata Santo Juliano. In Dei nomine ego Afranius Dei Servus sacravi baselice... En el nombre de Dios tres días antes de los idus de noviembre de la era mil siete se fundó la casa de San Julián. Yo Afranio siervo del Señor en el nombre de Dios consagré la basílica.» ¿No agrada a mis lectores la interpretación? Pues pidan a Dios se pueda leer mejor esta piedra, que, como ven, no es indigna de la atención y estudio de los hombres doctos.

CELESTINO GARCÍA ROMERO.
S. J.

A CITANIA DO MONTE "A CIDADE" EN SAN CIPRIÁN DAS LÁS

(Concrusión)

X

AS CERÁMICAS

A cerámica d' A Cidade está fabricada case que toda ela, c' unha terra moi impura, de coor marela avermellada, marela abrancazada ou vermella escura, misturada en ocasiós con graus de cuarzo e sempre con grande cantidade de folliñas de mica; sendo tan costante iste caraute rudo da terra, qu' entr' os centeares de testos que levamos recollido, soilo catro, están feitos c' un material difrente. Dous d' istes anacos (fig. 11, ns. 11 e 12), son de terra cinzenta; y-os outros (fig. 17, ns. 7 e 8), sin dúvida de fabricazón romana, están traballados c' unha arcilla vermella moi fina, e cubertos c' unha capa brilante de pintura roja.

Esceutuando istes derradeiros eixemprás, non ouservamos en ningún outro o riscado circolar e miudo propio da roda d' oleiro. Nin no interior, nin no fundo dos anacos recollidos, vimos mais riscos, qu' os irregulás, deijados cicais por un alisador, sendo iste dato junto coa grosura dos testos, notabre nas bocas e nas uniós dos fundos coas parés, mais que d' abondo pra' afirmar qu' as cerámicas d' A Cidade, com' a gêralidade das do grupo N. dos castros, foron traballadas a mau.

Embora os restos d' ista crás apareceran a fartura na nosa citania, atopáronse tan espallados y-esnaquizados, que non conseguimos refacer nin xiquera unha vasija, téndenos que valer pra enxergar algunha cousa en col das suas formas, do que deijan ver os bocás, os fundos y-as angas, non sempre compretas, que temos recollido.

Asentados en tales datos, arriscámonos a redautar a seguinte crasificación de formas:

A) Olas grandes. Feitas de terra moi impura, marela abrancazada y-avermellada no esterior, por mor do torrado no forno, de bocal moi ancho n' algús anacos (fig. 9, ns. 1 a 6; fig. 10, n. 1) y-algo mais estreito nos restantes, e presentando todos iles, na cara interior do remate do bocal un sainte, esceución feita do n. 7 da fig. 9; 2 na 10, que non-o ten.

O anaco (fig. 9, ns. 8 e 9; fig. 10, n. 3) parece ter perteñecido a unha ola de colar mais alongada qu' as outras.

Ningun d' istes testos presenta siñás d' haber estado esposto ô lume do fogar, sendo moi posibre qu' as vasijas de que formaron parte, estiveran destiñadas a gardar graus ou algún líquido.

B) Potes. Fabricados con terra algo mais escolleita qu' os anteriores e co bocal d' ancho variabre, que vai de 15 centímetros (fig. 11, n. 4; fig. 12, n. 4) a 13 centímetros (fig. 11, n. 1; fig. 12, n. 1) a

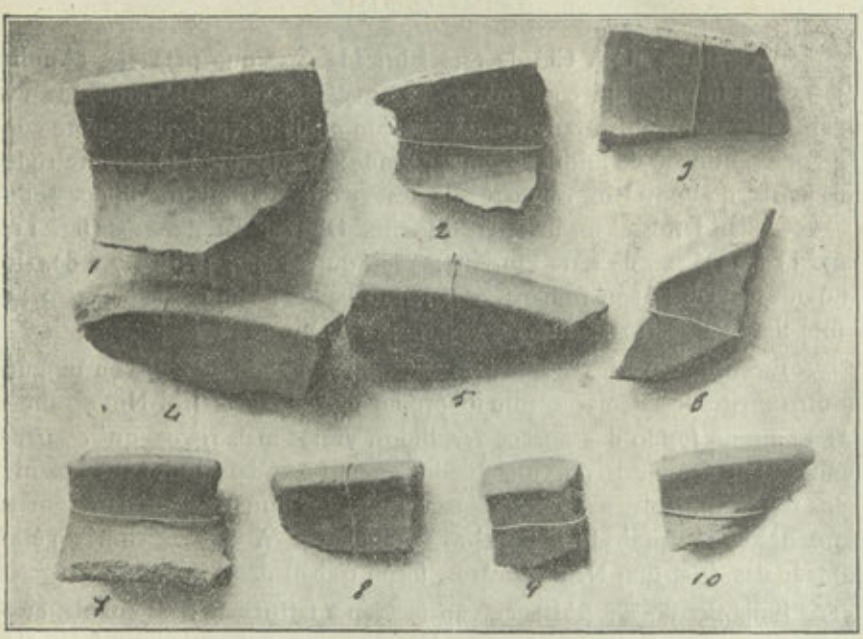

Figura 9

11 centímetros (fig. 11, n. 3; fig. 12, n. 3) y-a 10 centímetros (fig. 11, n. 2; fig. 12, n. 2). En todol-os eixemprás d' iste tipo o borde está revirado car' afora e presentan siñás d' haber estado espostos ô lume do fogar.

C) Fielos. (Fig. 11, n. 10; fig. 17, n. 5 e fig. 13, ns. 1 e 2). Vasos cilíndricos de terra ordinaria e parés grosas. Os anacos que recollimos, dous fundos con parte de parede, non deixan ver si o remate abríase en forma cónica, e si estaban ou non provistos d' angas.

A iste mesmo tipo cicais perteneza outro testo (fig. 17, n. 6; fig. 14, n. 2), que ten anga c' un amprio sulco longitudinal no meio, particularidade qu' ofrecen así mesmo outros dous eixemprás (fig. 11, ns. 6 e 8).

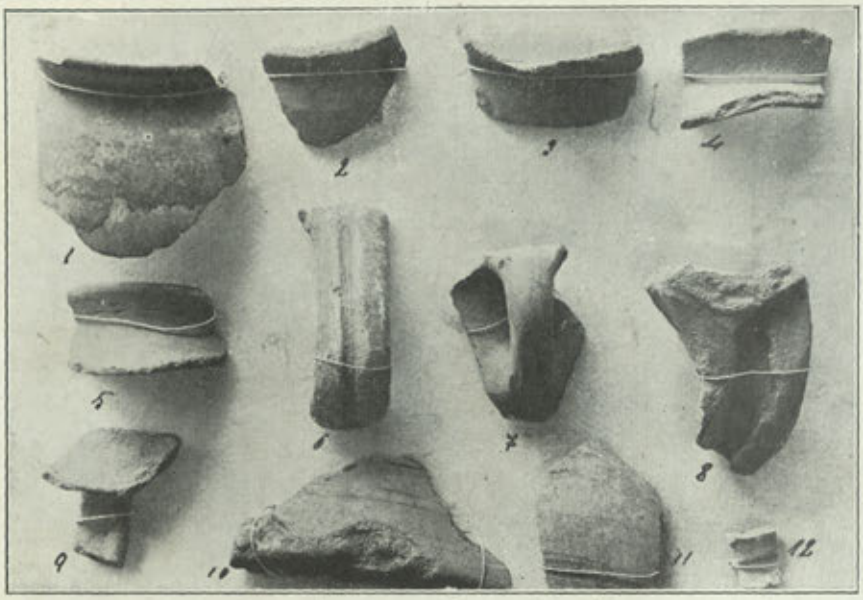

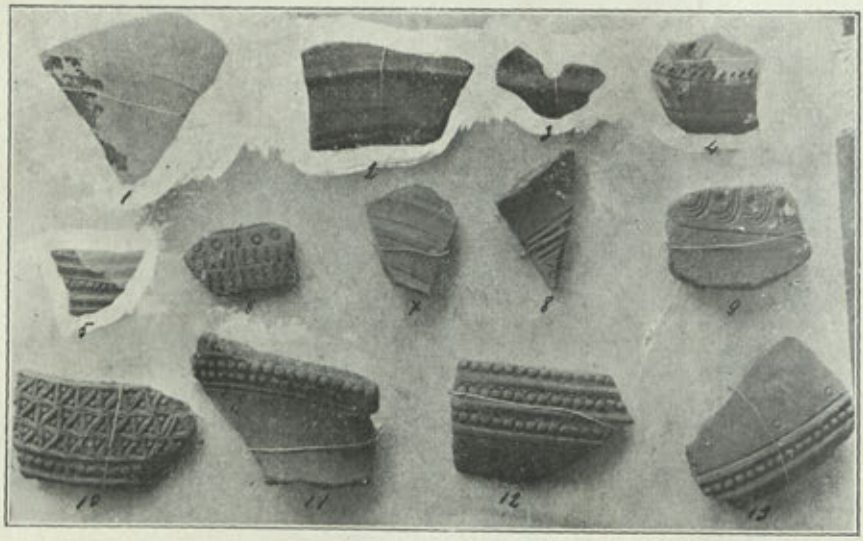

Citania de San Ciprián das Lás. — Figuras 11 y 15

D) Cunca (fig. 16, n. 6; fig. 13, n. 3) de 14 centímetros de diámetro no bocal y-outa de 5 centímetros.

E) Xerro. (Fig. 11, n. 7; fig. 14, n. 1). Provisto d'anga cilíndrica asentada no bocal e no comenzo da panza.

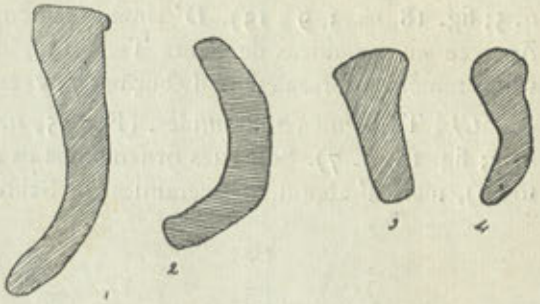

Figura 10

(Mitá do tamaño natural)

De todas istas formas, a mais corrente e a B, que se ten atopado na citania de Santa Tecla (1) e tamén no Hallstatt francés (2).

O tipo C, vése na cerámica dos túmulos do Ger (3), e vasos imitantes atopáronse nas necrópolis céltigas de Castela (4). Unha cunca semellante â do tipo D, apareceu en Briteiros (5).

Moitos dos testos recollidos n' A Cidade, presentan decoraciós consistentes n' algún caso, n' un saínte de seición triangular (figura 15. n. 1) ou n' unha meia cana metida entre dous riscos (fig. 16, n. 1), pero o mais gêral, son as decoraciós incisas e principalmente estampadas, con predomiño n'elas das liñas curvas carauterísticas, asegún Alves Pereira (6), da nosa Edade do Ferro.

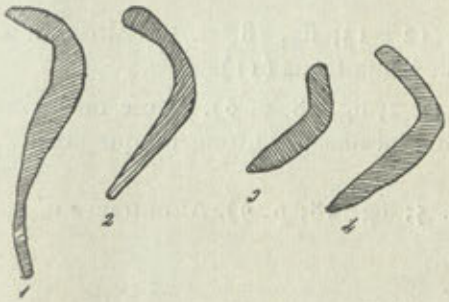

Figura 12

(Mitá do tamaño natural)

Os principás tipos d' ornamentación d' ista crás que levamos atopado son os seguintes:

A) Circos singelos e concéntricos. (Fig. 15, ns. 5, 6, 11, 12 e 13; fig. 16, ns. 7 e 8: fig. 18, ns. 1, 2, 5, 7 e 11). Iste motivo moi espallado

(1) Ignacio Calvo, Op. cit., Est. XVII B.

(2) Dechelette, Op. cit., t. II, pág. 814.

(3) Dechelette, Op. cit., t. II, pág. 816.

(4) Bosch Gimpera, Op. cit., pág. 38.

(5) Martins Sarmento, *Materiaes para a Archeologia do Concelho de Guimarães,* «Revista de Guimarães», vol. XXII, pág. 106.

(6) *Cinegetica e Arqueologica,* «O Archeologo Portugués», vol. XX, 1915, pág. 224.

por tod' a península, alcóntrase a fartura na cerámica castreja. Ten aparecido en Sabroso (1), en Briteiros (2), en Santa Luzia (3), e no Castro de Arados (4).

B) Eses singelos ou triples. (Fig. 15, n. 9; fig. 16, n. 5; fig. 17, n. 5; fig. 18, ns. 3, 9 e 13). D' abondo tamén no circo norte dos castros. Aparece en cerámicas de Santa Tecla (5), do castro de Arados (6) e vénse tamén no brazalete de Lebução (7) y-en testos de Briteiros (8).

C) Triángulos e pirámides. (Fig. 15, n. 10; fig. 18, n. 11; fig. 16, n. 3; fig. 18, n. 7). Son istes ornamentos os qu' andan asegún Sarmento (9), mais d' abondo nas cerámicas de Sabroso.

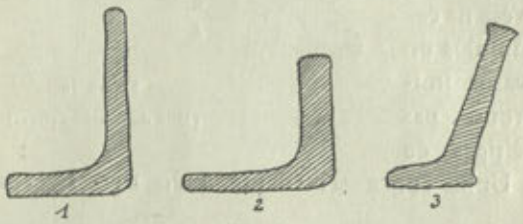

Figura 13

(Mitá do tamaño natural)

D) Bulas. (Fig. 15, ns. 11, 12 e 13; fig. 18, n. 5). Alcóntranse decorando testos do Tecla (10) e de Santa Luzia (11).

E) Cheurrós. (Fig. 16, ns. 1 e 2; fig. 18, n. 6). Vénse no brazalete de Lebução (12) embora estean grabados d' outro geito que nos testos d' A Cidade.

F) Semicircos. (Fig. 16, n. 5; fig. 18, n. 9). Alcóntranse n' un barro de Briteiros (13).

---

(1) Martins Sarmento, Op. e loc. cit., vol. XXIV, pág. 194.

(2) Martins Sarmento, Op. e loc. cit., vol. XIX, pág. 124.

(3) Antonio Augusto Mendes Correia, *Sobre alguns objectos protoistoricos e lusitano romanos, especialmente de Alpiarça e Silva*, «O Archeologo Portugués», vol. XXI, 1916, pág. 331.

(4) Leite de Vasconcellos, *Religiões de Lusitania*, t. III, pág. 128.

(5) Ignacio Calvo, Op. cit., Estmp. XV.

(6) Leite de Vasconcellos, Op. e loc. cit.

(7) Ricardo Severo, *O Tesouro de Lebução*, «Portugalia», t. II, fasc. II.

(8) Martins Sarmento, Op. cit., «Revista de Guimarães», vol. XIX, pág. 64.

(9) Op. cit., «Revista de Guimarães» vol. XIV, págs. 114 e 120; vol. XXVI, pág. 132.

(10) Ignacio Calvo, Op. cit., Estp. XV.

(11) Leite de Vasconcellos, *Cidade Velha de Santa Luzia*, «O Archeologo Portugués» vol. VIII, págs. 1 e segs.

(12) Ricardo Severo, Op. cit.

(13) Mendes Correia, Op. cit.

G) Pétalos. (Fig. 17, n. 6; fig. 18, n. 14). Mais singelos qu' os do noso eixemprar vénse no brazalete de Lebução (1).

H) Coadrados con cruces incrusas. (Fig. 16, n. 6; fig. 18, n. 10). Decoración o parecer nova nas cerámicas castrejas.

Vénse n' outros anacos, adornos con liñas onduladas (fig. 15, n. 6; fig. 18, n. 8) ou en zig-zag, (fig. 17, n. 2; fig. 18, n. 12) con series de pequenos riscos, que lembran pol-a sua disposición, as tan coñecidas espiñas de peixe (fig. 17, n. 2; fig. 18, n. 12) ou con singelos buratiños circolás (fig. 16, n. 11) ou alongados (fig. 15, n. 4) semellantes ós que se poden ollar en testos do Tecla (2) e do Coto da Pena (3).

Istas decoracións, preséntanse sempre en faijas hourizontás y-arredadas moitas veces unhas das outras por riscos singelos, dobles, tríplices ou coádruples.

Compretan ista coleición de cerámicas, catro fusaiolas (fig. 17, ns. 9, 10, 11 e 12), de formas respeutivamente, bicónica, planoconvexa, cilíndrica e bicóncava.

Ten a pirmeira ús adornos feitos con riscos pouco fondos, y-a segunda lisa coma todal-as demais, fai sospeitar pol-a sua forma, si cicais estivo enfiada n' un colar semellante ô alcontrado en Santa Olaya (4).

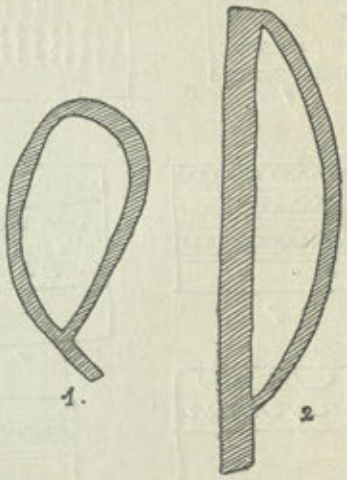

Figura 14
(Mitá do tamaño natural)

XI

UNHA PEDRA D' ANEL E TRES MOEDAS ROMANAS

É ista pedra unha cornalina de geito oval, de 11 milímetros por 7, e ten grabada fondamente a figura d' un cuadrúpedo d' identificación pouco doada (fig. 19) no que cicais se poda recoñecer a un cáprido. O achádego en Portugal (5), e n' un jacimento no que s' atoparon a fartura tégulas e lucernas, d' unha pedra d' anel semellante c' un bode

(1) Ricardo Severo, Op. cit.
(2) Ignacio Calvo, Op. cit., Estp. xv.
(3) Alves Pereira, Op. cit.
(4) Santos Rocha, Op. cit., Estp. xxviii.
(5) J. Leite de Vasconcellos, *Coisas Velhas*, «O Archeologo Portugués», t. xxii, 1917, pág. 145, fig. 54.

grabado, parece indicar a procedencia romana de tal oujeto, embora o imperfeuto do seu labor gliutico, y-a semellanza do animal representado cos que ven n' un cinturón de Hallstatt (1), nos fagan matinar si se tratará d' un traballo indígena, d' epoca en qu' o latinismo deixaba sentir ja a sua infruencia na nosa terra.

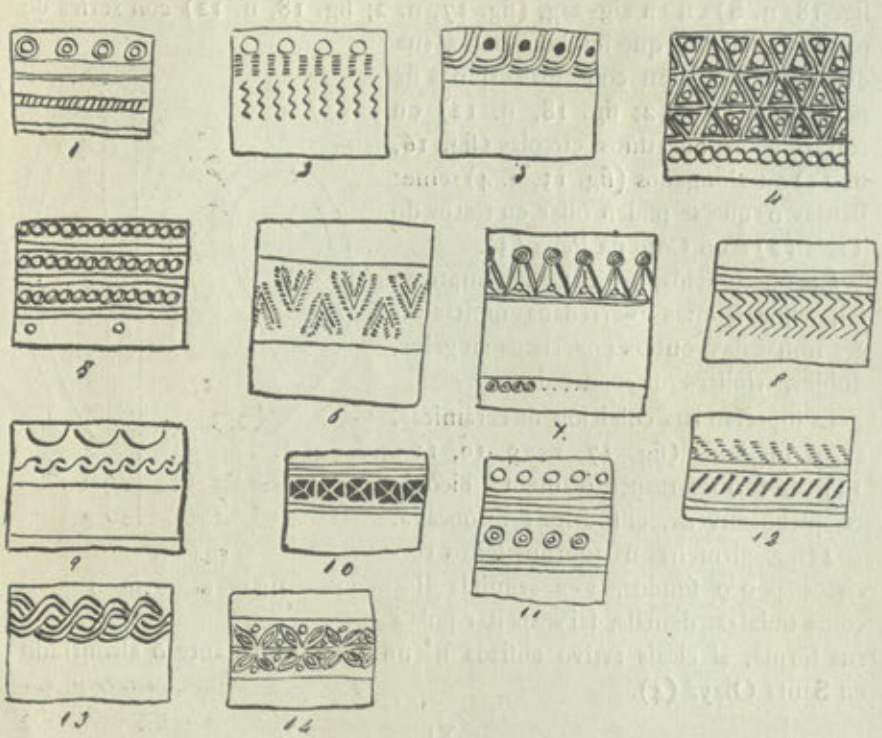

Figura 18

As tres moedas, únicos oujetos romanos qu' atopamos a mais d' un soilo anaco de tegula, e dos dous testos cerámicos a que denantes nos referimos, son as seguintes:

I. Gran bronce d' Emerita, moi derramado e cos letreiros compretamente desaparecidos.

Anverso: Cabeza d' un emperador moi esmorecida.

Reverso: A porta con duas torres, carauteristica dos bronces emeritanos.

II. Denario da República.

---

(1) Sacken, Op. cit. Estp. x e xi.



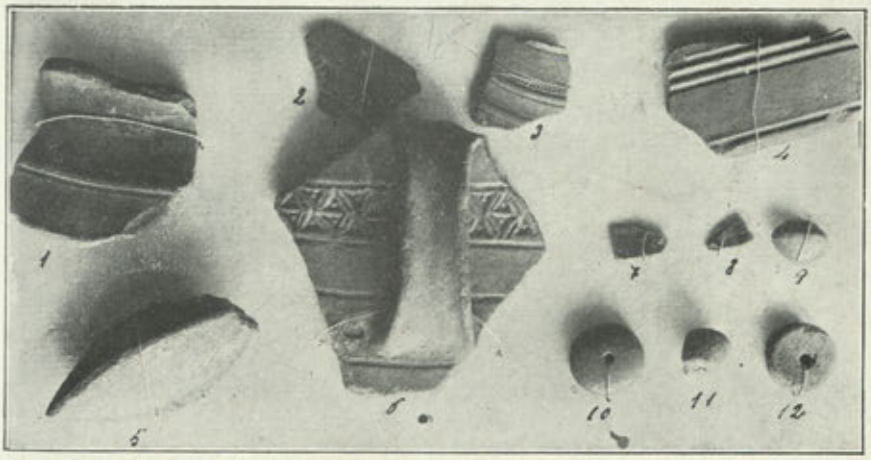

Citania de San Ciprián das Lás. — Figuras 16 y 17

Anverso: Cabeza con casco de Roma á direita.

Reverso: Viutoria n' unha biga ó galope. Por baixo. L. IVL.

Debe ser ista moeda do ano 136 denantes de J. C. en que foi dunviro monetario Lucio Julio César.

III. Meio bronce de Cascantum.

Anverso: Cabeza de Tiberio á direita. TI CAESAR DIVI AUG F AVGVSTVS.

Reverso: Touro para a direita. Por riba: MVNICIP/. Por baixo: CASCANTVM.

XII

CONCRUSIÓN

Embora as escavaciós d' A Cidade estían ainda nos seus comenzos, é de tal geito carauterístico o que n' ela levamos descoberto, que podemos arriscar ja as concrusiós seguintes:

I. Qu' a estación arqueológica, oujeto d' ista memoria, encaixa inteiramente pol-o conjunto dos seus carauteres, dentro do grupo de vilas protohistóricas coñecidas co nome de citanias.



Figura 19

II. Qu' o material recollido presenta a sobrevivencia de formas hallstátticas propio da cultura norte dos castros.

III. Qu' as relaciós dos habitantes d' A Cidade co sul e centro da península debían ser poucas, ja que n' ela non s' aprecia nin a mais ligeira infiltración ibérica.

IV. Que pol-a escasez d'oujetos romanos e pol-a data mesma das moedas pódese supor qu' A Cidade foi abandonada denantes da latinización da nosa terra e cicais baixo o reinado de Tiberio.

FLORENTINO L. CUEVILLAS.

Ourense 4 do mes de Sant Yago do 1924.

(Fotografías de Samaniego, d' Ourense, e do autor, de quen son tamén os dibujos.)

NUEVOS DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL PATRONATO JACÓBEO

UNA CARTA DE QUEVEDO. — UNAS DÉCIMAS GALLEGAS DEL SIGLO XVII. — INTERVENCIÓN DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

IV

(Conclusión)

El mismo día 23 de Febrero acordó el Cabildo que por aquella vez se permitiese «a los Regidores y Cofrades de Santiago que puedan sentarse en la capilla mayor en la fiesta que se ha de celebrar el 2 de Marzo por la tarde y el Domingo siguiente en acción de gracias por el feliz suceso del Breve sobre el único patronato de Santiago en España.» En 7 de Marzo se hizo fiesta solemne por Su Santidad Urbano VIII, se vistieron doce pobres y entre los presos se repartieron 200 reales. También se mandaron repartir 800 entre los cuatro Predicadores, Fr. Juan de Almogávar, dominico; Fr. Antonio Calderón, franciscano; el Prior de San Agustín y el P. Juan Fernández Saavedra (S. J.), por lo que se habían distinguido en las alabanzas tributadas al único y singular Patrón de España (1).

Lo que la *ciudad* gastó en dichas fiestas, se sabe por el Consistorio de 8 de Marzo del mismo año, en que «se ordeno se de libranza en propios de ciento y nobenta y ocho rs. que se gastaron en la cera de las achas que se gastaron en la fiesta del patronato de nuestro glorioso apostol y achones y luminarias tronpeta y tanbores=» (2).

Estas fiestas deben ser las relatadas por el Doctor D. Antonio de Gayoso Figueroa y Moscoso, freile según parece de la Orden de Santiago, en una *canción* silva que tiene por título: *Regocijo de la muy noble y leal ciudad de Santiago de Compostela y su ilustrísimo cabildo, en la noticia que despues de mediodía jueves 21 de hebrero de 630 tuvo de la declaración que hizo nuestro santísimo padre Urbano VIII del único patronato de las Españas en favor de Santiago Zebedeo* (3). Nada puedo decir

(1) López Ferreiro, op. cit., pág. 59.

(2) Archivo Municipal de Santiago. Lib. cit., fol. 202 v.°

(3) Fernández Guerra, op. y loc. cit. 55, y *Epistolario*, pág. 546, nota (a). Dice fué impreso.

Ni he podido encontrar ningún ejemplar de dicha obra ni siquiera recoger datos sobre

de ella, pues no he podido encontrarla, como no sea reproducir la carta que su autor escribió a Quevedo al enviársela y que dice así:

«Las cosas de nuestro Santiago son tan afectas aun a los extraños que no pueden desagradar a vuesamerced hijo suyo por tantas causas. Ahí va ese virtuoso disparate; que en el regocijo que nos causó esta nueva, la mayor necedad fuera mostrar cordura. Confieso valgo poco para poeta; pero para criado de vuesamerced me sobra voluntad y deseos de acertar a servir, originados de la devoción que tengo a sus escritos.

»Guarde el cielo a vuesamerced muchos años; que si nos falta el sol de su ingenio, nos quedaremos a malas noches. De Santiago, a 16 de Marzo.—Servidor de vuesamerced, que sus manos besa, *Doctor don Antonio de Gayoso y Figueroa.*—Señor don Francisco de Quevedo.» (1).

También en otras partes se realizaron festejos, así en el Real Monasterio de Santispíritus de los comendadores de Santiago de Salamanca, en el tercer domingo de cuaresma de 1630, se celebró la fiesta del patronato, en ella predicó Fray Agustín Durán, lector jubilado y de prima del Convento de San Francisco de dicha ciudad. Por esta oración dió el Cabildo Catedral de Santiago, 300 reales a su autor, en 17 de Diciembre. Fué impresa en Salamanca, en casa de Antonio Ramírez, en el mismo año. La carta con que el autor la mandó a Quevedo, tiene bastante interés, y demuestra la popularidad que habían alcanzado sus obras, sobre el pleito que nos ocupa (2).

Aún no paró en esta obra la producción de alegatos e informaciones, pues en 12 de Septiembre de 1631 se mandó imprimir a costa de la Fábrica, una *Alegación* en Derecho compuesta por el Canónigo Doctor Pedro Astorga del Castillo, demostrando que los jueces ejecutores

---

su autor. Sospecho, sin embargo, tenga alguna relación de parentesco con el D. Juan Gayoso, que aparece asistiendo en 11 de Abril de 1631, como freile del Hábito de Santiago, al acto de armar caballero a D. Diego Ozores de Sotomayor, primer Conde de Priegue. (Archivo del Real Hospital de Santiago, M. 3, N. 80, E. 8, inserta por Diego de Muros (Cesáreo Sánchez Rivera) en *El Gran Hospital Real.—El Conde de Priegue..... fué armado Caballero en el Altar Mayor de la Catedral,* publicado en *El Eco de Santiago,* núm. 1.192, 6 Febrero 1924.

El Dr. Antonio Lesindez Gayoso de Figueroa, Juez de la villa de Pontevedra, que aparece con D.ª María de Castro y Aldao, en 14 de Enero de 1643, como padres de D. Bartolomé Julián de Gayoso de Figueroa y Andrade, bautizado en dicho día en Santa María la Mayor, de dicha villa. (Archivo Arzobispal de Santiago de Compostela: Órdenes Sagradas, Mazo 60, Pieza núm. 120). Debe ser el propio autor del *Regocijo de la muy noble y leal.....*

Estas son las únicas noticias que de él sospechamos tener.

(1) Fernández Guerra, op. cit. *Epistolario,* pág. 546. Carta LX.

(2) Ibíd., op. cit., pág. 425, nota 56, y *Epistolario,* pág. 547. Carta LXIII. López Ferreiro, op. cit., pág. 59.

del Breve pontificio, «no se exceden en mandar con censuras chancelar los rótulos del patronato de Santa Teresa», y creo será la *Información por el deán y cabildo de la santa iglesia apostólica y metropolitana de Santiago, único patrón de las Españas con la religión sagrada del Carmen descalzo,* que Fernández Guerra da como impresa en 1.º de Septiembre de 1631, por Juan (Guixart), de León, que imprimió, según López Ferreiro, la mayor parte de los alegatos de esta causa (1).

El Dr. Tomás de Agüero, capitular de la metropolitana de Santiago, envió este último libro a Quevedo, con una carta que podemos considerar por hoy, la última relación que tuvo con dicha metropolitana. Dice así (2):

«Como a tan gran soldado del Apóstol, tan honrado montañés y aficionado del glorioso patrón de España, remito a vuesamerced ese papel que me llegó hoy de un prebendado de mi iglesia. Sírvase vuesamerced de verle y censurarle, y si es posible que llegue a manos del Infante-Cardenal, sería gran cosa. Por estar veinte días ha en cama, de la gota que me dió en los piés, no voy a besar a vuesamerced sus manos por las obligaciones grandes que tengo de servirle. Guarde Dios a vuesamerced como deseo.—*Doctor D. Tomás de Agüero.*

No podemos pararnos a estudiar la causa del interés del Dr. Agüero, en que el Infante-Cardenal viese la *Información* de su iglesia, ni los muchos libros de apología jacóbea que a partir desde esta época se escribieron, porque mejor cabida tienen en otro estudio especial y forzoso es que la ya cansada atención de mis lectores, vea siquiera sea muy a la ligera, algunos hechos importantes, que por muy elemental que sea mi trabajo, es imposible callar sin injusticia.

V

Causas del pleito.— Conducta de Felipe IV para con la Catedral Compostelana.— Posteriores reproducciones del pleito del patronato.

El proceso de un pleito eclesiástico con las proporciones del que acabamos de relatar, si bien se explica por el espíritu ergotista de las épocas de decadencia, exige una causa material más honda, si se tiene en cuenta el estado social y político de España y especialmente de Galicia en los años en que se desarrolló. Quizás una rápida ojeada sobre

(1) Id. ibíd.

(2) Fernández Guerra, op. cit. *Epistolario,* pág. 551. Carta LXXIII.

algunos hechos que entonces tuvieron lugar, nos muestre que la iglesia de Santiago, aparte la indudable devoción que a su Patrón profesara, y del legítimo orgullo que tuviera —por poseer sus Reliquias, acrecentado por la vanidad a que los tiempos eran tan propicios—, tenía otros intereses que defender en tan ruidoso pleito.

Para ello hemos de recordar que por un sencillísimo razonamiento, el único patronato de España por Santiago, va unido al pago del Voto, que desde el siglo XVI venía el Cabildo sosteniendo el *pleito grande* de los votos contra los Concejos de los cinco obispados de Castilla la Vieja que se negaban al pago de ellos, que en 1612 se falló contra la Iglesia, que después en grado de revista fué revocada la sentencia, y al fin en 1628, en la sala de Mil y quinientas, el Consejo de Castilla declaró absueltos a los dichos Concejos de la acción promovida por la Catedral Compostelana. Si a esto añadimos que, como dice López Ferreiro, «a D. Fray Agustín Antolinez, le tocó sufrir los azares de la guerra; a su sucesor, D. Fray José González, las angustias del hambre», y a ambos una época de postración no sólo para su Iglesia sinó para España entera, clara se ve la razón que influyó en ellos y en sus contemporáneos, para defender palmo a palmo los derechos del Patrón de España (1).

En cuanto a la conducta de Felipe IV para con él, hemos de recordar aparte de otros hechos, que en diversas ocasiones tanto él como su esposa, D.ª Isabel de Borbón, realizaron donativos a la Iglesia de Santiago, y si bien en 1643 quiso nombrar Patrón de España al Arcángel San Miguel, en el mismo año dispuso, por cédula del 9 de Junio, que se enviasen todos los años el 25 de Julio, como ofrenda al Apóstol, mil escudos de oro, (ofrenda que aún hoy se realiza) y por otra de 17 del mismo mes para hacer una reja y un retablo digno del Apóstol, otorgó que durante veinte años, sobre los frutos y rentas de la Mitra Compostelana, se carguen 2.000 ducados cada año y otros tantos durante el mismo período, sobre las vacantes de las encomiendas de la Orden de Santiago. En el año siguiente, hizo que las Cortes ofrendaran 500 ducados de plata, el 30 de Diciembre de cada año (día de la traslación de Santiago) (2).

Varias veces volvió a repetirse la cuestión del patronato, así a

(1) Vd. López Ferreiro, op. cit., tomo VIII, págs. 342 y 343 y notas (1) y (2) de esta última página, y tomo IX, págs. 43, 44, 60 y 72.

(2) Vd. López Ferreiro, op. cit., tomo IX, págs. 101 y 102. Barreiro de W., op. y loc. cit.

favor de San José (1679) y San Genaro (1701). Hoy persiste el Patronato de Santiago, en compañía de la Inmaculada Concepción y Santa Teresa (1).

José Filgueira Valverde.

ARCHIVO DE SECRETARÍA DE LA SOBERANA ORDEN DE MALTA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

(Continuación)

Legajo número 7

Comunicado de la Junta Central de Gobierno. 3 de Octubre de 1808.—Id.—Id.—Id. de íd. prohibiendo la circulación de ciertos papeles impresos.—Id.—Id.—Comunicación al Duque del Infantado del nombramiento de Presidente de la Junta Central. 3 de Octubre de 1808.—Id.—Id.—Bulas de Benedicto XIV sobre las licencias concedidas por la Santa Sede a los Religiosos de la Orden para testar de sus bienes. 17 de Marzo de 1744.—Preceptos de la Veneranda Asamblea para los Capellanes.—Petición y Decreto presentado a la Asamblea. Año de 1758.—Un memorial al Rey del Gran Prior Fr. Francisco de Escovedo alegando sus servicios.—Id.—Id.—Pleito del Capitán Gregorio del Villar y Castelo con el Abad y Monjes del Convento de Nuestra Señora de Monte de Ramo, del Orden de San Bernardo.—Cédula de S. M. con inserción del Breve en que concede S. S. la administración perpetua del Gran Priorato de la Orden al Infante D. Gabriel y sucesores. Año de 1785.—El Baylio de Lora D. Alonso de Guzmán pidiendo autorización para el Priorato de Castilla.—Instrucción formada por los Señores del Consejo de lo que deben observar los escribanos y notarios del reino. Año de 1751.—Epístola Encíclica de Pío VI.—Diligencias que se hicieron en Granada para incorporarse a la Orden

(1) Vd. Barreiro de W., op. y loc. cit., e «Historia diplomática del Patronato único del Apóstol Santiago. Copias y extractos de ciento cuarenta y seis documentos que se custodian en el Archivo General de Simancas». (Estado.—Indiferentes.—Legajo 7831).—*Galicia Diplomática*, año 1892, núm. 1.°, págs. 1 a 8, y núm. 3.°, páginas 17 y 18. Véase también a López Ferreiro en los lugares correspondientes.

y que sus naturales puedan tener Hábitos, Encomiendas y Dignidades. —Plan del repartimiento para la exacción de los 3.400.000 reales que Su Majestad pide a la Orden por adelantamiento a cuenta.—Arancel o señalamiento de los emolumentos que deben recibir los asesores del Tribunal de la Asamblea y Capítulos provinciales de la Orden. 7 de Junio de 1772.—Petición del Baylio de Toro D. Fr. Luis Arias Alpont para la conservación de los templos de su Bayliaje. 13 de Mayo de 1769.—Id.—Id.—Id.—Reglamento e instrucción que deben observar los Caballeros que fueren nombrados Comisarios de Pruebas. 29 de Enero de 1748.—Solicitudes sin rellenar los huecos para petición y generalogía.—Id.—Certificación de D. José Antonio de Yarza.—Solicitud en blanco para dirigirla.—Edicto del Comisario General de Cruzada para la toma de Bulas.—Breve de S. S. Alejandro VII.—Id.—Despacho del Provisor D. Felipe Prado. Año de 1791.—Decreto del Venerando Consejo. Año de 1731.—Reglamentos e instrucciones que deben observar los caballeros informantes. 9 de Abril de 1772.—Bula de Inocencio XII. Año de 1698.—Petición.—Otro reglamento. Año de 1725.—Requerimiento de D. Felipe Prado para colectación de cierta suma.—Notificación de celebración de Capítulo en Malta. Año de 1776. —Comunicando haberse visto en la Junta la orden de dispensa para comer de carne. 8 de Febrero de 1779.—Breve de S. S. Pío VI.—Acuerdos con los Primados para que los caballeros que hayan hecho caravanas vistan uniforme. Año de 1785.—Carta magistral de S. A. E. por la que se manda observar el Decreto del Consejo. 10 de Septiembre de 1773.—Decretos del Consejo. 16 de Octubre de 1731 y 9 de Agosto de 1773.—Demostración legal y jurídica por parte de la dignidad prioral que goza el Infante D. Felipe de Borbón. 10 de Agosto de 1730.—Comunicación de la Real Junta de la Inmaculada Concepción. 31 de Agosto de 1787.—Copia de la Epístola dada por S. S. Pío VI sobre la supresión de la Compañía de Jesús. 23 de Enero de 1776.—Arancel de la Secretaría de la Asamblea. Año de 1754.—Exposición a S. M. sobre los errores contrarios a la fe que debe condenar el Papa. 10 de Noviembre de 1787.—Certificación con inserción de la sentencia dada por el Real Consejo de Indias. Año de 1780.—Real Cédula por la que se manda observar el Breve inserto en que se revocan y anulan todas las exenciones de pagar diezmos. Año de 1796.—Breve de S. S. Inocencio XII, de 12 de Diciembre de 1698, sobre el modo de ejercer la jurisdicción delegada en los Prioratos de San Juan.—Exposición a S. M. sobre restricciones al Ser.^{mo} Sr. Infante, Gran Prior.—Decreto de la Sagrada Congregación

de Ritos. Año de 1688.—Certificación de D. Tomás Camerino. Año de 1791.—Sacra Congregationes particulari Emo., Rmo. Dno. Card. Carpineo ponente Melenitana Administracionis Sacramentorum. Año de 1698.—Exposición de los Baylios y Comendadores sobre ver ultrajado por el Obispo de León el honor de su Orden.—Indictio Universalis Jubilœi anni sancti. Año de 1774.—Breve de S. S. Clemente XIV en que prescribe al Nuncio sobre el modo de cometer dentro de España las causas eclesiásticas. Año de 1773.—Oficio comunicado al Baylio para las Bulas de Cruzada.—Breve de Pío VI por el que concede facultad al Patriarca, arzobispos y obispos para que puedan absolver a qualesquiera clérigos. Año de 1794.—Extensio universalis jubilœi. Año de 1776.—Comunicando D. Luis Arias su nombramiento de Prior por ausencia. Año de 1750.—Pragmática Sanción. Año de 1768.—Instrucción que S. M. manda observar a los administradores de los arzobispados y demás partes del reino para la recaudación de la Casa Escusada. 3 de Febrero de 1771.—Auto acordado de los Señores del Consejo. Año de 1778.—Sumario de las Indulgencias y gracias concedidas a la Congregación de San Nicolás de Bari. Año de 1784.—Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo. Año de 1802.—Comunicado del Infante de Castilla D. Felipe de Borbón para la asistencia a las Iglesias de la Orden. Año de 1736.—Real Orden aclarando las dudas con respecto al uso de la espada y bastón. 13 de Noviembre de 1806.—Certificación del Lic. D. Fr. José Fernández Mazarambroz de copia de una Bula. Año de 1751.—Modelo de solicitud.—Reformando las constituciones del Convento de Santa María del Monte. Año de 1748.—Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo por la que se restablece para los montes realengos, propios y comunes, la Ordenanza de Montes de 12 de Diciembre de 1748.—Reales Cédulas desde los años 1808 a 1817.—Reales Ordenes y Cédulas del año 1818 (1).

Fernando Suárez de Tangil y de Angulo.

(Continuará).

(1) En estos legajos se advierte una mezcla extraña de asuntos de la Orden y de disposiciones generales de carácter legislativo que así como la presencia de otros documentos como el libro de la Real Orden de España hacen pensar si se incorporaría el Archivo de ésta a la de San Juan.

SECCION OFICIAL

Junta Ordinaria de 28 de Febrero de 1925

Esta Junta es la que estaba convocada para el 30 del mes anterior la que no se celebró en este día por ausencia del Sr. Tesorero y enfermedad del Secretario y de otros Sres. Académicos. Fué presidida por D. Francisco Ponte y Blanco actuando de Secretario D. Manuel Lugrís por continuar enfermo el que lo es en propiedad D. Eladio Rodríguez González.

Leyóse el acta de la sesión anterior, la que fué aprobada.

También fueron leídos los borradores de la correspondencia recibida en la Academia y los de la despachada por ésta.

Se dió cuenta del fallecimiento del Académico de Honor, D. Angel Hermosilla, y del de los correspondientes D. Ramón Méndez Gaite, don Benigno Cortés García y D. Ricardo Goyanes Melgarejo, haciéndose constar en acta el sentimiento de la Corporación por tan sensibles pérdidas.

Igualmente se dió cuenta del donativo hecho a la Academia por don Vicente Ruíz Castañeda consistente en dos cuadros que representan una vista de la ciudad de la Habana y del edificio del Centro Gallego de dicha capital.

Leyóse una lista de las obras enviadas para la Biblioteca de la Academia por los señores D. Julio Dávila (2 vol.), P. Fr. Samuel Eiján (1 vol.), D. José Gómez Somoza (8 vol.), D. Fortunato García Ibarra (6 vol.), E. Contamine de Latour (14 vol.), Excmo. Sr. D. Manuel Lago González, Arzobispo de Santiago (1 vol.), Excmo. Sr. Duque de Alba (1 vol.), D. Salvador Cabeza León (1 vol.), D. Ramón Buide Laverde (1 vol.), D. Juan López Soler (1 vol.), D. Francisco Carvajal Martín (1 vol.), D. P. L. Rubín (1 vol.), D. Manuel Amor Meilán (69 vol.), D. Xavier Pardo (1 vol.), D. Florencio Vaamonde (43 vol.), Sr. Cabo Pastor (1 vol.); por la Excma. Diputación Provincial de Pontevedra (12 vol.), Excmo. Ayuntamiento de la Coruña (2 vol.), Academia Nacional de Artes y Letras de la Habana (2 vol.), D. Mateo Escagedo Salmón (3 vol.), Asociación Protectora de la Real Academia Gallega en Buenos Aires (4 vol.), Universidad de Yale (1 vol.), Junta de Obras del Puerto de la Coruña (1 vol.); Unión Mugardesa de Instrucción, de la Habana (1 vol.), Comisión Gestora del monumento a Chané (1 vol.), y por varios (139 vol.). Además, se adquirieron por compra 71 volúmenes que, agregados a los de la relación anterior, hacen un total de 390 volúmenes.

Se dió cuenta del donativo de 100 pesetas con que la Academia contribuye a la suscripción para costear la lápida que Galicia dedica a la memoria del insigne poeta y dramaturgo catalán Angel Guimerá.

Se acordó dar inmediatamente a las cajas un tratado de *Albeitería*, precioso códice gallego del siglo XV, escrito en latín en el siglo XIII por Jordano Rubio de Calabria, caballero del Emperador Federico II, cuyo códice fue transcrito por el finado Sr. Martínez Salazar por encargo de la Academia, como igualmente se acordó comisionar para llevar a pronto término dicha publicación y para acompañarla de un estudio preliminar y de un vocabulario, al Numerario Electo D. Fernando Martínez Morás, hijo del expresado Sr. Martínez Salazar. El referido códice será el volumen I de la Biblioteca gallega que la Corporación tiene en proyecto.

El Sr. Estrada Catoyra dió cuenta de que D. Javier Ozores Pedrosa posee una copiosa y valiosísima colección de documentos y cartas dirigidas por el Rey D. Felipe IV a su confesor el insigne obispo gallego Fr. Antonio de Sotomayor, y expuso la conveniencia de que debiera gestionarse de dicho Sr. Ozores la referida documentación con el fin de que en su día pudiese publicarla la Academia. Así se acordó.

Los Sres. Amor Meilán, Varela Lenzano y Vega Blanco propusieron para Académico de Número en la vacante producida por fallecimiento de D. Manuel Murguía, a D. José García Acuña: y los Sres. Carré, Lugrís y Pérez Barreiro, a D. Manuel Casás, para la misma vacante.

Los Sres. Estrada, Ponte y Rodríguez González propusieron a don Narciso Correal y Freire de Andrade para ocupar la vacante de D. Benito Fernández Alonso: y los Sres. Lugrís, Pérez Barreiro y Martelo, a don Antonio Villar Ponte para la propia vacante.

Los Sres. Maciñeira, Vaamonde y Martelo propusieron a D. José María Ozores de Prado para la vacante de D. Andrés Martínez Salazar: y los Sres. Estrada, Lugrís y Carré, a D. Antonio Villar Ponte para la misma vacante.

Fueron propuestos para Correspondientes los Sres. D. Leandro Pita Romero, de la Coruña; D. Cándido Pedreira Santos, de Vimianzo; don Santiago Prol Blas, de Quiroga; D. Manuel Fernández Mosteiro, de Vivero, D. Florentino López Cuevillas, de Orense; D. Benjamín Fernández Medina, de Madrid; D. Carlos de Passos, de Porto; Ilmo. Sr. D. Enrique Pérez Serantes, Obispo de Camagüey; D. Marco M. Avellaneda, D. Manuel A. Bares, D. Joaquín Pesqueira, D. Francisco S. Martínez Besada, y D. Antonio B. de Fraga, de Buenos Aires.

Previos los dictámenes favorables, fueron proclamados Correspondientes en la Corporación, los Sres. D. José Couselo Bouzas, D. Jesús

Carro García, D. Fermín Bouza Brey, D. Ramón Salgado Toimil, don José F. Filgueira Valverde, D. Antonio Méndez Casal, D. Alvaro Elices Gasset, D. Rui de Lugo Viña, D. Mariano Miguel y D. Juan Fitz-Gerald.

Procedióse a la votación de los Numerarios propuestos D. José Pan de Soraluce, de la Coruña, y D. Vicente Risco, de Orense, resultando ambos elegidos por unanimidad.

A propuesta del Sr. Estrada Catoyra se acordó indicar de nuevo a los Sres. Académicos electos, se dignen cumplir con lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos de la Academia y enviar a la misma los correspondientes Discursos.

Y por último, el Sr. Ponte Blanco, propuso que se interese de los herederos de D. Manuel Murguía, el que la nueva edición de las obras de Rosalía Castro que se proyecta publicar, sea revisada por la Academia.

LA "COLECCIÓN DE DOCUMENTOS" DEL BOLETÍN

En el presente número se incluye el último pliego del tomo I de dicha *Colección*. El índice correspondiente a él se repartirá oportunamente.

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(Recibidas por correo)

La batalla del Marne. Londres, 1916.

Biblioteca Nacional de la Habana. Donativo Bustamante. Catálogo de Derecho Internacional. Habana, 1917.

Sociedad «Hijos del Partido de Lalín» en Buenos Aires. Memoria y cuentas generales. Ejercicio 1916-1917. Buenos Aires, 1917.

Escolma de poesías de Rosalía Castro, ordenada e prologada por Aurelio Ribalta. Barcelona, 1917.

Galicia. Guía para el Turista. 1917. Coruña, 1917.

Un español prisionero de los alemanes, por Valentín Torres. Madrid, 1917.

Los nietos de los Celtas. Rectificación, por Rafael López de Haro, 1917.

A Bélgica. Madrid, 1917.

(Donativo de D. Manuel Amor Meilán)

Bosquejo Sanitario-Zootécnico destinado al estudio de las ventajas del seguro aplicado a la ganadería en la provincia de Lugo, por Juan Rof Codina. Lugo, 1904.

Poesías de A. J. Pereira y L. González López. Lugo, 1891.

El Regionalismo y la Poesía Gallega, por Aureliano J. Pereira. Lugo, 1895.

Montaña de Orense, por Juan Neira Cancela. Madrid.

Conferencia leída en el Círculo Católico de Obreros de Orense a la memoria del poeta José María Gabriel y Galán, por el mismo. Madrid, 1905.

La Patrona de Lugo. La ciudad de Lugo, por Antolín López Peláez. Lugo.

Memoria acerca de la Dramática Gallega, por Galo Salinas y Rodríguez. Coruña, 1896.

Versos morales, por Gerardo Alvarez Limeses. Lugo, 1904.

Devant la guillotine, por Fran Tourgueneff. París.

Jovellanos. Ensayo dramático-histórico, por José R. Carracido. Madrid, 1893.

La Condesa Leonor (drama), por Manuel Lorenzo D' Ayot. Madrid, 1888.

30 sonetos de Veiga, por W. Veiga. Coruña, 1903.

El Cazador de Fantasmas, por Benito Vicetto. Coruña, 1877.

Álbum de recuerdos a la memoria del joven poeta Albino Siman con motivo del primer aniversario de su muerte. Pontevedra, 1891.

Creación y Vida, por Rodolpho Benuzzi. Valencia.

Las nuevas tendencias literarias, por Manuel Ugarte. Valencia.

El Colectivismo, por E. Vandervelde. Valencia.

Miguel Servet y Calvino, por Augusto Dide. Valencia.

El mundo nuevo, por Luisa Michel. Valencia.

El Padre Feijóo y sus obras, por Miguel Morayta. Valencia.

Litografía e Imprenta Roel—Coruña